

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Administración Municipal

RETIRO, 21 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 266
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "VIBRADOS EL MAITEN", RUT N° 78.878.310-8
- 4.- La necesidad de realizar mejoramiento y readecuación de oficinas para el personal de las unidades de Secretaria Municipal y Dirección de Obras Municipales .
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** La disponibilidad de oficinas debido a la construcción de las nuevas dependencias de la unidad de Transito.
Que, Las dependencias existentes de las unidades señaladas anteriormente, no cuentan con los espacios necesarios para el personal que realiza funciones en ellas.
Que; Es necesario redistribuir espacios para mejorar las condiciones laborales del personal de las unidades de Secretaria Municipal y Dirección de Obras Municipales .
Que; El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realiza lo solicitado de forma inmediata.
Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "VIBRADOS EL MAITEN.", RUT N° 78.878.310-8 por concepto de "REPARACION Y READECUACION DE OFICINAS DE SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLAN Y OBRAS MUNICIPALES", de acuerdo a cotización adjunta a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$1.176.910 (Un millón ciento setenta y seis mil novecientos diez pesos).
- 2° **PAGUESE**, previa recepción conforme emitida por la Dirección de Obras Municipales, en relación a los trabajos realizados.
- 3° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-06-001 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES" del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA



BETRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO LARAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL